PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN CLEMENTE
2026- 2030

VERSIÓN 03
Diciembre 2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

 La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

 Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

 Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

 En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

 Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

[2] "*Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN San Clemente el Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de coordinación de los programas, iniciativas y actividades institucionales orientadas a la prevención del delito, incivilidades, violencias e inseguridad en el nivel comunal

Desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, con mayor énfasis en la activa participación de la comunidad focalizando Las estrategias y recursos en la realidad comunal.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de armas	80	50	60	100	69
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Infracción a ley de drogas	80	40	60	100	66

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de casos policiales de carabineros y PDI. Subsecretaría de Prevención del Delito 2024.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes:

A partir de los informes estadísticos delictuales obtenidos desde el CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito) durante el año 2024, se destaca el preocupante aumento de casos en la **infracción a la ley de armas**, donde los principales victimarios corresponden en un 96,6 % a hombres de la comuna.
Por otro lado, se presenta un número considerable de casos, 401, con relación a la **violencia intrafamiliar**, en donde la población más afectada corresponde a mujeres, con un porcentaje de 81%.
Adicionalmente, se presenta 71 casos relacionados a la **infracción a la ley de drogas**, en donde un 78,9% corresponde a hombres como victimarios.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal en su actualización 2025 son:

1. **Infracción a ley de armas:** Durante el año 2024 se declararon 94 casos, de los cuales 1 de ellos corresponde a "disparo injustificado", 8 fueron por "porte o posesión de armas o explosivos", 12 corresponden a "porte de arma cortante o punzante" y 73 casos fueron por "otras infracciones a la ley de armas".

 Es importante destacar que se observa un aumento exponencial de esta problemática en los últimos años. En donde en:
 2021: 5 casos registrados
 2022: 38 casos registrados
 2023: 36 casos registrados
 2024: 94 casos registrados
 Es decir, del año 2023 al 2024 el índice aumentó en un 161,11%

 (Fuente: Plataforma SIED Territorial, Subsecretaría Prevención del Delito 2024)

2. **Violencia intrafamiliar:** Durante el año 2024 se registraron 416 víctimas de violencia intrafamiliar, en donde 277 de ellas corresponden a "violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas" y 139 corresponden a "violencia intrafamiliar con lesiones físicas"

 Es importante señalar, que se observa una pequeña disminución para el año 2024 con relación al año 2023 (468 casos declarados), aunque sin embargo sigue siendo un número alto y preocupante de casos dentro de la comuna. Mencionando que su porcentaje ha aumentado en un 27% desde el año 2021.

 (Fuente: Casos Policiales de Carabineros, Subsecretaría Prevención del Delito 2024)

3. **Infracción a la ley de drogas:** Durante el año 2024 se registraron 71 victimarios en relación con la infracción a la ley de drogas dentro de la comuna, de ellos corresponden a un 78,9% a hombres (56 personas) y un 21,5% de mujeres (15 personas)
 Cabe señalar también que se observa un aumento progresivo de esta problemática durante los últimos años en un 200% desde el año 2021 al 2024

 (Fuente: Casos Policiales de Carabineros, Subsecretaría Prevención del Delito 2024)

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria, como encuestas de participación ciudadana y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: 01)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto número de casos en la infracción a "**La ley de armas"** **Propósito** Contribuir a reducir los altos niveles de casos en la infracción a la ley de armas dentro de la comuna	La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2024 por el alto número de casos en la infracción a la ley de drogas ocurrieron en domicilios particulares con un 73,4%, seguido por la vía pública con un 19,1 % (Fuente: SIED Territorial).	Para el año 2024, se registraron un total de 94 casos, siendo un 94% hombres como victimarios, y un 6% correspondiente a mujeres. En la mayoría de los casos los victimarios son, principalmente entre los 30 - 49 años de edad. (Fuente: SIED Territorial).	Del total de 97 casos policiales ocurridos durante el año 2024 según el SEID territorial, la gran mayoría corresponden a denuncias con un 77,7% y 22,3% han terminado en detención. De acuerdo con la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2024 se registran durante los meses de mayo a diciembre con un 84% de los casos. En cuanto a la temporalidad a lo largo de la semana predominan los miércoles y jueves. Además, se manifiesta en gran proporción entre las 12:00 hrs y 19:59 hrs con un 53% de los casos.	1. Desconocimiento de la normativa vigente por parte de los propietarios de armas 2. Tenencia de armas heredadas o no registradas, específicamente en zonas rurales como la comuna 3. Descuido en la inscripción, almacenamiento seguro y renovación de permisos	1. Campañas informativas sobre: La normativa vigente en la tenencia de armamento, así como también su correcto almacenamiento, actualización de permisos y aquellas que se obtengan a través de una herencia.
				4. La presencia de bandas criminales sectorizadas que utilizan armas para controlar territorios o proteger actividades ilícitas 5. El uso de armas es común en contextos de ajuste de cuentas, tráfico de drogas o extorsión. 6. Aparición de fenómenos de tipo narco-cultura donde portar armas se vuelve símbolo de poder, como en "narco funerales"	2. Programas y operativos permanentes que permitan fiscalizar el armamento legal e ilegal dentro de la comuna

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD 2024.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: 02)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto número de casos de "**Violencia Intrafamiliar"** **Propósito** Contribuir a reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar en la comuna.	La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2024 por el delito de violencia intrafamiliar ocurrieron en domicilios particulares con un 85%, con 345 casos. Seguido por la vía pública con 53 casos correspondientes a un 12.7 % (Fuente: SIED Regional).	Para el año 2024, se registraron un total de 416 víctimas, siendo un 81% mujeres, seguido por hombres con un 19%. En la mayoría de los casos los victimarios son hombres con un 76%. Dentro de los cuales la mayoría se encuentran entre los 30 y 44 años. El porcentaje mayoritario de víctimas también se encuentre entre los 30 y 44 años.	Del total de 416 casos policiales ocurridos durante el año 2024, la gran mayoría corresponden a denuncias con un 85.6%. De acuerdo con la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2024 se registran durante los meses de agosto a marzo con un 70% de los totales En cuanto a la temporalidad a lo largo de la semana predomina los viernes 16% y domingo con un 15%. Además, es importante destacar el horario de mayor ocurrencia siendo de las 20:00 a las 23:59 hrs.	1 Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia. 2 Desconfianza hacia el sistema de justicia. 3 Limitaciones del sistema justicia criminal, que repercute en la impunidad de agresores reiterados. 4 Extensión de los tiempos de tramitación de causas en el sistema de justicia criminal.	1. Asesorías a establecimientos para la prevención de la violencia dentro de la familia 2. Asesorías a juntas de vecinos sobre la prevención de la violencia intrafamiliar 3. Elaboración de planes informativos orientados a conocer los procedimientos de denuncia, servicios de atención a protección de víctimas 4. Planes de articulación entre programas municipales como Casa de la Mujer y la Oficina Local de la Niñez

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD 2024.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: 03)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel a la infracción de "**ley de drogas"** **Propósito** Contribuir a disminuir el consumo y venta de drogas dentro de la comuna	Para el año 2024 hubo un total de 59 casos policiales de asociados a drogas, de los cuales el 47.9% son asociados al microtráfico de sustancias En donde el 47.9% fue en vía pública, el 41.6% fue en domicilio particular. (Fuente: SIED Regional).	De los 59 casos policiales dentro del año 2024, el 95% de victimarios corresponden a hombres de la comuna. Los cuales se encuentran en un rango etario entre los 18 y 44 años.	Del total de 59 casos dentro del año 2024, el 81% terminó en detenciones para aquellos infractores. Mientras que el 19% corresponden a denuncias realizadas por un tercero. En relación con la estacionalidad del delito, se observa que la mayoría de los casos se registran entre las 16:00 y 19:59 del día. Y en relación a la temporalidad del delito predominan los días miércoles y jueves con un 34% de las ocurrencias.	La inestabilidad económica facilita que algunas personas recurran al microtráfico o al consumo problemático como estrategia de sobrevivencia o escape.	1.- Visitas a establecimientos institucionales como también a juntas de vecinos de diferentes sectores con el fin de realizar labores educativas.
				Sectores con escasa iluminación o con poca vigilancia generan condiciones propicias para la venta y consumo de drogas.	2.- Realización de diversas campañas preventivas mediante patrullajes preventivos y disuasivos con el fin de disminuir el consumo y microtráfico de sustancias ilícitas en espacios públicos.
				La exposición temprana al consumo, junto con la falta de actividades deportivas, recreativas o culturales, aumenta el riesgo de vinculación con redes de microtráfico.	3.- Plan de articulación entre diferentes programas municipales tales como seguridad pública, SENDA, programa de mitigación del alcoholismo y consumo de drogas.
				Situaciones de violencia intrafamiliar, ausencia de figuras protectoras o supervisión deficiente actúan como factores que incrementan la vulnerabilidad frente al consumo y la venta de sustancias.	4.- Acciones coordinadas entre seguridad pública y las policías para detectar puntos de venta, fortalecer la vigilancia preventiva y reducir delitos conexos como porte de armas, amenazas o incivilidades.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD 2024.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: 04)

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento de **"Robos en lugar no habitado"** **Propósito** Contribuir a reducir el número de delitos relacionados con el robo a lugar no habitado	Gran porcentaje de los casos registrados dentro del año 2024 con relación al robo en lugar no habitado ocurrieron en predios agrícolas, con un 17.6 %, seguido por locales comerciales con un 15.4% Con menor frecuencia se registraron lugar como: establecimientos educacionales, domicilios particulares, iglesias, sedes sindicales, supermercados, entre otros. (Fuente: SIED Regional)	Para el año 2024, se registraron un total de 136 casos de robos en lugar no habitado según las estadísticas del SIED Territorial. En donde un 75% corresponden a mujeres como víctimas entre los 30 y 64 años. Por otro lado, se refleja un porcentaje del 90% para victimarios del género masculino. (Fuente: SIED Territorial y CEAD)	Falta de medidas de seguridad física en viviendas y comercio. Escasa iluminación y deterioro del espacio público. Presencia policial disuasiva insuficiente Ausencia prolongada de ocupación en el inmueble Bajo nivel de denuncias y percepción de riesgo	1. Recuperación de espacios púbicos, mejoramiento de la luminaria de villas y poblaciones, cierre perimetral de sitios eriazos. 2. Vigilancia preventiva y control territorial mediante el aumento de patrullajes y la incorporación de tecnología como cámaras de televigilancia 3. Campañas informativas sobre la prevención y medidas eficaces de seguridad para la propiedad privada

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD 2024.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: 05)

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización de Víctima y Victimario	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento de la "**Ebriedad y consumo de alcohol en vía pública"** **Propósito** Contribuir a la disminución del consumo de alcohol en la vía pública	Se registraron un total de 225 casos en donde la totalidad fueron a través de **denuncias** a los diferentes organismos como carabineros, seguridad ciudadana y policía de investigaciones. En donde el 85% de los casos corresponden a hombres cometiendo esta incivilidad. (Fuente: SIED Territorial y CEAD)	Deterioro del espacio público y falta de iluminación propician que se generen este tipo de conductas. Concentración de población flotante los cuales se concentran en ferias, plazas o comercio masivo. Factores socioeconómicos y situación de vulnerabilidad con personas en situación de calle, grupos con consumo problemático.	1. Planes de prevención y recuperación de espacios públicos como el mejoramiento de plazas, parques y vías con mejor iluminación 2. Fortalecer el patrullaje preventivo y disuasivo entre policías y seguridad municipal 3. Planes de coordinación entre las policías y algunos programas municipales para abordar caso a caso y proponer estrategias de rehabilitación.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD 2024.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Clemente disminuirá sus niveles de delitos, infracciones, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Global	4 años
Propósito 1	**Contribuir a reducir los altos niveles de casos en la infracción a la "ley de armas" dentro de la comuna**	**Global**	**4 años**
Componente 1	Campañas informativas sobre la normativa vigente en la tenencia de armamento, así como también su correcto almacenamiento, actualización de permisos y aquellas que se obtengan a través de una herencia.		
Actividades	Campañas anuales promocionando iniciativas como el "entrega tu arma" o "regulariza tu arma" con el fin de educar a la población sobre la temática	Carabineros	4 años
Componente 2	Programas y operativos permanentes que permitan fiscalizar el armamento legal e ilegal dentro de la comuna		
Actividades	Realizar fiscalizaciones de manera permanente para buscar armamento legal e ilegal dentro de la comuna con el fin de regularizar o extraer el armamento	Carabineros	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Clemente disminuirá sus niveles de delitos, infracciones, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Global	4 años
Propósito 2	**Contribuir a reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar en la comuna**	**Global**	**4 años**
Componente 1	Asesorías a establecimientos para la prevención de la violencia dentro de la familia		
Actividades	Realización de talleres y charlas preventivas a establecimientos educacionales sobre violencia género e intrafamiliar.	Municipalidad de San Clemente (Casa de la Mujer y Equidad de Género, OLN)	4 años
	Realización de talleres y charlas preventivas en establecimientos educacionales, orientada a la sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar	Municipalidad de San Clemente (Oficina Local de la Niñez, Casa de la Mujer y Equidad de Género y Prevención a las Violencias de Género)	4 años
	Sensibilizar a equipos educativos sobre señales de alerta de VIF, entregando herramientas para la detección temprana y la activación adecuada de rutas de derivación y protocolos institucionales, a través de talleres y charlas	Municipalidad de San Clemente (Oficina Local de la Niñez, Casa de la Mujer y Equidad de Género y Prevención a las Violencias de Género)	4 años
	Entregar a través de talleres información clara y accesible sobre los mecanismos de denuncia frente a situaciones de violencia intrafamiliar, orientado a niños, niñas, adolescentes y equipos educativos sobre los canales formales, pasos a seguir y entidades responsables	Municipalidad de San Clemente (Oficina Local de la niñez, Casa de la Mujer y Equidad de Género y Prevención a las Violencias de Género)	4 años
	Sensibilizar y formar agentes de prevención de las violencias de género dirigidas a dirigentes sociales	Municipalidad de San Clemente (Prevención de las Violencias de Género y Casa de la Mujer y Equidad de Género) y Carabineros	4 años
	Campañas preventivas sobre violencia de género e intrafamiliar en actividades municipales	Municipalidad de San Clemente (Casa de la Mujer y Equidad de Género)	4 años
Componente 2	Elaboración de planes informativos orientados a conocer los procedimientos de denuncia, servicios de atención a protección de víctimas		
Actividades	Solicitar a carabineros las capacitaciones necesarias para aprender a atender y contener a las víctimas de forma adecuada	Carabineros de Chile	4 años
	Ejecución de patrullajes preventivos y disuasivos en sectores donde el delito prevalece	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años

	Ajuste mensual de rutas de patrullajes en función de las sesiones STOP de carabineros de cada mes y la estadística local	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años
	Charlas a funcionarios/as municipales sobre el rol de denunciar y procedimientos.	Municipalidad de San Clemente (Programa Casa de la Mujer y Equidad de Género) y Carabineros	4 años
Componente 3	Planes de articulación entre programas municipales como Casa de la Mujer y la Oficina Local de la Niñez		
Actividades	Reuniones de coordinación de manera periódica entre programas para definir las estrategias y planificación con la que abordarán la problemática, así como también sus actividades dentro del periodo	Municipalidad de San Clemente (Casa de la Mujer y Equidad de Género, OLN)	4 años
	Capacitación a unidades municipales y otras instituciones sobre ficha de derivación al programa Casa de la Mujer y Equidad de Género, para no generar victimización secundaria.	Municipalidad de San Clemente (Casa de la Mujer y Equidad de Género)	4 años
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	La comuna de San Clemente disminuirá sus niveles de delitos, infracciones, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Global	4 años
Propósito 3	**Contribuir a disminuir el consumo y venta de drogas dentro de la comuna**	**Global**	**4 años**
Componente 1	Visitas a establecimientos institucionales como también a juntas de vecinos de diferentes sectores con el fin de realizar labores educativas.		
Actividades	Participación de diversas jornadas educativas tanto como para establecimientos educacionales como para grupos de vecinos con el fin de educar y concientizar sobre los riesgos del consumo y venta de sustancias ilícitas	Municipalidad de San Clemente (SENDA, Casa de la Mujer y equidad de género, Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años
Componente 2	Realización de diversas campañas preventivas mediante patrullajes preventivos y disuasivos con el fin de disminuir el consumo y microtráfico de sustancias ilícitas en espacios públicos.		
Actividades	Realización de mayor número de patrullajes preventivos y disuasivos en algunos puntos considerados como Hot Spots	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años
	Promover los canales de denuncia que existen disponibles para la comunidad, motivando a que las personas tomen acciones para generar cambios	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana, SENDA, Casa de la Mujer y Equidad de Género, Programa de Mitigación del	4 años

		Alcoholismo y Consumo de Drogas) y Carabineros	
Componente 3	Plan de articulación entre diferentes programas municipales tales como seguridad pública, SENDA, programa de mitigación del alcoholismo y consumo de drogas.		
Actividades	Participación en diversas reuniones de coordinación para trabajar de manera conjunta ciertos casos que son recurrentes dentro de la comuna	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana, SENDA, Programa de Mitigación del alcoholismo y consumo de drogas)	4 años
	Difusión de los programas de lineamientos a organizaciones comunitarias (clubes deportivos, J.J.V.V., grupos de adultos mayores, entre otras)	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana, SENDA, Programa de Mitigación del alcoholismo y consumo de drogas)	4 años
Componente 4	Acciones coordinadas entre seguridad pública y las policías para detectar puntos de venta, fortalecer la vigilancia preventiva y reducir delitos conexos como porte de armas, amenazas o incivilidades.		
Actividades	Aumento de patrullajes preventivos y disuasivos con el fin de fortalecer la presencia de las policías en las calles lo que aumenta la percepción de seguridad en la comunidad.	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Clemente disminuirá sus niveles de delitos, infracciones, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Global	4 años
Propósito 4	Contribuir a reducir el número de delitos relacionados con el robo a lugar no habitado	Global	4 años
Componente 1	Recuperación de espacios púbicos, mejoramiento de la luminaria de villas y poblaciones, cierre perimetral de sitios eriazos.		
Actividades	Ejecución de proyectos municipales los cuales estén destinados a la recuperación de espacios públicos mediante el mejoramiento de la luminaria	Municipalidad de San Clemente	4 años
	Ejecución de proyectos municipales los cuales estén destinados a la recuperación de espacios públicos mediante el cierre perimetral de algunos sitios eriazos.	Municipalidad de San Clemente	4 años

Componente 2	Vigilancia preventiva y control territorial mediante el aumento de patrullajes y la incorporación de tecnología como cámaras de televigilancia		
Actividades	Aumento de patrullajes preventivos y disuasivos con el fin de fortalecer la presencia de las policías en las calles lo que aumenta la percepción de seguridad en la comunidad.	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años
	Ejecución de proyectos municipales los cuales estén destinados a la instalación de más cámaras de televigilancia que permitan contribuir a procesos investigativos y descubrir actos criminales a través del respaldo de pruebas	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana)	4 años
Componente 3	Campañas informativas sobre la prevención y medidas eficaces de seguridad para la propiedad privada		
Actividades	Charlas informativas sobre medidas eficaces de seguridad para la propiedad privada	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Clemente disminuirá sus niveles de delitos, infracciones, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Global	4 años
Propósito 5	**Contribuir a la disminución del consumo de alcohol en la vía pública**	**Global**	**4 años**
Componente 1	Planes de prevención y recuperación de espacios públicos como el mejoramiento de plazas, parques y vías con mejor iluminación		
Actividades	Ejecución de proyectos municipales los cuales estén destinados a la recuperación de espacios públicos mediante el mejoramiento de la luminaria	Municipalidad de San Clemente	4 años
	Ejecución de proyectos municipales destinados a la reparación de plazas y espacios comunes para las villas de la comuna	Municipalidad de San Clemente	4 años
Componente 2	Fortalecer el patrullaje preventivo y disuasivo entre policías y seguridad municipal		

Actividades	Aumento de patrullajes preventivos y disuasivos con el fin de fortalecer la presencia de las policías en las calles lo que aumenta la percepción de seguridad en la comunidad.	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años
	Aumentar el patrullaje mixto entre carabineros y seguridad pública	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años
Componente 3	Planes de coordinación entre las policías y algunos programas municipales para abordar caso a caso y proponer estrategias de rehabilitación.		
Actividades	Articulación entre unidades municipales y carabineros para analizar los casos más relevantes de la comuna y poder entregarles herramientas y tratamientos	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros	4 años

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[6].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	**Contribuir a reducir los altos niveles de casos en la infracción a la "ley de armas" dentro de la comuna**				
Componente 1	Campañas informativas sobre: La normativa vigente en la tenencia de armamento, así como también su correcto almacenamiento, actualización de permisos y aquellas que se obtengan a través de una herencia.	Porcentaje de población objetivo alcanzada por las campañas informativas	(Número de personas alcanzadas por la campaña / Población objetivo total) x 100	Alcanzar al menos el 60% de la población objetivo en 48 meses	Carabineros

Componente 2	Programas y operativos permanentes que permitan fiscalizar el armamento legal e ilegal dentro de la comuna	Número de operativos de fiscalización realizados en la comuna	N° Total de operativos de fiscalizaciones realizadas en el periodo	Realizar al menos 2 operativos mensuales (94 operativos totales)	Carabineros

[6] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Propósito 2	**Contribuir a reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar en la comuna**				
Componente 1	Asesorías a establecimientos para la prevención de la violencia dentro de la familia	Porcentaje de establecimientos asesorados en prevención de violencia intrafamiliar	(Número de establecimientos asesorados / Total de establecimientos en la comuna) x 100	Asesorar al menos al 40% de los establecimientos durante el periodo anual.	Carabineros Casa de la Mujer y Equidad de Género
Componente 2	Elaboración de planes informativos orientados a conocer los procedimientos de denuncia, servicios de atención a protección de víctimas	Porcentaje de planes informativos elaborados respecto al total planificado	(Número de planes informativos elaborados / Total de planes informativos planificados) x 100	Elaborar el 100% de los planes informativos planificados en el año.	Casa de la Mujer y Equidad de Género
Componente 3	Planes de articulación entre programas municipales como Casa de la Mujer y la Oficina Local de la Niñez	Número de reuniones o coordinaciones entre Casa de la Mujer y OLN	(Total de reuniones realizadas en el periodo / Total de reuniones planificadas en el periodo) x 100	Realizar al menos 1 reunión mensual (12 reuniones anuales)	

Propósito 3	**Contribuir a disminuir el consumo y venta de drogas dentro de la comuna**				
Componente 1	Visitas a establecimientos institucionales como también a juntas de vecinos de diferentes sectores con el fin de realizar labores educativas.	Porcentaje de establecimientos y juntas de vecinos visitados	(N° de establecimientos y juntas de vecinos visitados / Total de establecimientos y juntas de vecinos planificados) x 100	Alcanzar al menos el 60% de la cobertura anual planificada.	SENDA Carabineros Seguridad Ciudadana
Componente 2	Realización de diversas campañas preventivas mediante patrullajes preventivos y disuasivos con el fin de disminuir el consumo y microtráfico de sustancias ilícitas en espacios públicos.	Número de patrullajes preventivos y disuasivos realizados	(Número de sectores críticos patrullados / Total de sectores críticos identificados) X 100	Intervenir al menos el 80% de los sectores críticos identificados.	Carabineros Seguridad Ciudadana Patrullajes Mixtos
Componente 3	Plan de articulación entre diferentes programas municipales tales como seguridad pública, SENDA, programa de mitigación del alcoholismo y consumo de drogas.	Número de reuniones de articulación realizadas entre los programas municipales	Total de reuniones realizadas en el periodo	Realizar al menos una reunión mensual	Senda, Seguridad Municipal, Programa de Mitigación de Alcoholismo

Componente 4	Acciones coordinadas entre seguridad ciudadana y las policías para detectar puntos de venta, fortalecer la vigilancia preventiva y reducir delitos conexos como porte de armas, amenazas o incivilidades	Porcentaje de sectores críticos con aumento de presencia preventiva	(Sectores críticos con aumento de patrullajes / Total de sectores críticos identificados) X 100	Lograr que al menos el 70% de los sectores críticos incrementen la vigilancia preventiva	Carabineros Seguridad Ciudadana
Propósito 4	**Contribuir a reducir el número de delitos relacionados con el robo a lugar no habitado**				
Componente 1	Recuperación de espacios púbicos, mejoramiento de la luminaria de villas y poblaciones, cierre perimetral de sitios eriazos.	Porcentaje de proyectos de mejoramiento de luminaria ejecutados	(Número de proyectos ejecutados / Número total de proyectos planificados) X 100	Ejecutar el 100% de los proyectos planificados en el año.	Municipalidad De San Clemente
Componente 2	Vigilancia preventiva y control territorial mediante el aumento de patrullajes y la incorporación de tecnología como cámaras de televigilancia	Porcentaje de nuevas cámaras de televigilancia instaladas en la comuna	(Número total de cámaras / Número de cámaras incorporadas en el periodo) X 100	Incrementar en al menos un 45% las cámaras instaladas en la comuna	Municipalidad de San Clemente
Componente 3	Campañas informativas sobre la prevención y medidas eficaces de seguridad para la propiedad privada	Alcance de campañas informativas de prevención de robos	(Número de personas alcanzadas por la compañía / Población objetivo) x 100	Mayor o igual al 70% de la población objetivo por campaña	Carabineros Seguridad Ciudadana
Propósito 5	**Contribuir a la disminución del consumo de alcohol en la vía pública**				

Componente 1	Planes de prevención y recuperación de espacios públicos como el mejoramiento de plazas, parques y vías con mejor iluminación	Mejoramiento de luminarias en zonas críticas	(Número de luminarias instaladas o reparadas / Total de luminarias necesarias según diagnóstico) X 100	>= 70% de luminarias instaladas o reparadas según diagnóstico	Municipalidad de San Clemente
Componente 2	Fortalecer el patrullaje preventivo y disuasivo entre policías y seguridad municipal	Reportes por consumo de alcohol en la vía pública en zonas patrulladas	(Reportes post-patrullajes – Reportes pre-patrullajes / Reportes pre-patrullajes) x 100	Reducción en un 20% de los reportes en los sectores intervenidos.	Municipalidad de San Clemente (Seguridad Ciudadana) y Carabineros
Componente 3	Planes de coordinación entre las policías y algunos programas municipales para abordar caso a caso y proponer estrategias de rehabilitación.	Reuniones de coordinación interinstitucional realizadas	(Número de reuniones coordinadas realizadas / Número de reuniones programadas) X 100	Igual o mayor al 90% ejecutadas de las reuniones planificadas	Municipalidad de San Clemente (Programa mitigación del alcoholismo y el consumo de drogas, SENDA, Casa de la mujer y Equidad de Género)